



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N°
19.886”

DECRETO N° 323 /
CHILLÁN VIEJO, 18 ENE 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 10.100 de fecha 19 diciembre de 2022, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2023.
- 2.- El Art. 10 Nro. 7 Letra E del reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, *“Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”*.
- 3.- Considerando la necesidad de realizar capacitación a funcionaria del Juzgado Policía Local Srta. Isabel Palavecino en tema de “Análisis y Actualización de Ley N° 21.020”
- 4.- El Informe de Trato Directo, emitido por Juez de Policía Local, el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Capacitación y Actualización en Normativa Municipal Capital Sur SPA Rut. 77.324.331-k.
- 5.- La orden de pedido N° 01/23 del Juez de Policía Local, donde solicita la pago de inscripción a curso de capacitación “Análisis y Actualización de Ley N° 21.020”, y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.
- 6.- La información entregada por el portal Chileproveedores correspondiente al Registro oficial de ChileCompra en la que indica que el proveedor Sres. Capital Sur SPA Rut. 77.324.331-k, se encuentra hábil para contratar con las entidades del estado.
- 7.- El certificado N° 2022-A2727 de fecha 12.04.2021 del Departamento de Derechos Intelectuales, verificado en la página oficial verificación.dibam.cl, en el cual indica que el proveedor Sres. Capital Sur SPA posee inscrito la obra literaria (conferencia) titulada “Análisis y Actualización de Ley N° 21.020”.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 5.547 de fecha 22.07.2022, el cual aprueba las subrogancias automáticas.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 10.813 de fecha 30.12.2022, el cual nombra a Secretario Municipal (s).

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA**, trato directo para la capacitación de funcionaria del Juzgado de policía Local con el proveedor Sres. Capital Sur SPA Rut. 77.324.331-k.



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

BIEN/SERVICIO	:	Capacitacion Funcionaria
ID LICITACION	:	Trato directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de realizar capacitación a funcionaria del Juzgado de Policía Local en tema de "Análisis y Actualización de Ley N° 21.020", según lo solicitado por la orden de pedido N° 01/23 del Juez de Policía Local, en virtud de los derechos de propiedad intelectual que posee el proveedor para impartir capacitación de obra literaria según consta en Certificado N° 2022-A-2727 de la DIBAM.
PROVEEDOR	:	Capital Sur SPA Rut. 77.324.331-K.
MARCO LEGAL	:	Art. 10 N° 7 letra E del reglamento vigente de la ley N° 19.886 compras públicas, "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
CONCLUSION	:	Trato directo para la capacitación de funcionaria del Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 Nro. 7 letra E del reglamento de la ley de compras públicas N° 19.886.



MARIO SANCHEZ ORELLANA
JUEZ DE POLICIA LOCAL

2.- **EMITASE** la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Sres. Capital Sur SPA Rut. 77.324.331-K por un monto de \$400.000.- impuesto incluido.

Municipal Vigente.

3.- **IMPÚTESE** al gasto incurrido al Presupuesto
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



18 ENE 2023